

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUEL ESTEBAN

La Comisión Especial de Economía, Hacienda y cuentas del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2013, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo TR. de las Haciendas Locales, la citada cuenta estará a disposición del público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que crean oportunas a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de provincia de Toledo.

Miguel Esteban 21 de febrero de 2013.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

*N.º I.-1991*